



---

## Solicitud designación unidad de contratación

---

**Desde** Enith Yadira Ramirez Camargo <eramirezc@sena.edu.co>

**Fecha** Lun 25/05/2026 17:51

**Para** Yohana Andrea Nino Cardenas <yanino@sena.edu.co>; Gladys Estella Alarcon Tirano <gealarcon@sena.edu.co>; Nestor Gonzalo Perez Rojas <perezr@sena.edu.co>; Rosa Edith Parra Leon <rparral@sena.edu.co>; Sandra Carolina Guarín Higuera <sguarinh@sena.edu.co>

En mi calidad de Directora (E) Regional y en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 249 de 2004 y la Resolución No. 01-02862 de 2025 de 27 de septiembre de 2025 y las dispuestas en el manual de contratación vigente a la fecha, a través del cual se ordena la delegación de gasto en el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se hace necesario en función de la ordenación de gasto y la competencia para las actuaciones contractuales realizar la conformación de unidad de contratación a efectos de iniciar el trámite del proceso de contratación cuyo objeto corresponde a: "15\_1010\_218 Contratar los servicios de consulta en optometría, exámenes especializados en optometría y suministro de lentes y monturas, lentes de contacto para los beneficiarios del servicio médico asistencial que sean remitidos por los médicos asesores del SENA Regional Boyacá en las ciudades de Sogamoso, Duitama y Tunja."

De conformidad con lo anterior, el comité estructurador designado será el encargado de configurar y construir los estudios previos, estudios de mercado y matriz de riesgos, además acompañan el proceso pre - contractual hasta el momento que se aprueben las garantías y se registre presupuestalmente el contrato, incluyendo la respuesta a observaciones.

Por lo anterior, se hace necesario realizar la designación del comité estructurador del proceso ya referido el cual quedará así:

### **CONFORMACION UNIDAD DE CONTRATACION**

#### **Requisitos de orden técnico, económico y financiero**

YOHANA ANDREA NIÑO CARDENAS – Profesional G04 – SMA

GLADYS ESTELLA ALARCON TIRANO – Profesional Contratista Médico Auditor – Servicio Médico Asistencial

#### **Requisitos de SST;**

NESTOR GONZALO PEREZ ROJAS - Profesional G04 - SST.

#### **Requisitos ambientales y energéticos**

DIEGO ANDRES FONSECA - Profesional Contratista SIGA Dirección Regional Boyacá.

#### **Requisitos Gestión contractual y Jurídico:**

ROSA EDITH PARRA LEON, Profesional Oficina Gestión Contractual

**Visto bueno:** NORA ESPERANZA DUCON FONSECA – Coordinadora (A) Grupo De Apoyo Administrativo Mixto

**Revisó:** SANDRA CAROLINA GUARIN HIGUERA, Profesional Oficina Gestión Contractual

Por lo tanto, se les comunica y quedan notificados de la designación y se invita para el cumplimiento de sus funciones de conformidad con el manual de contratación.

Cordialmente,

Enith Yadira Ramirez Camargo  
Despacho Dirección- Regional Boyacá  
eramirezc@sena.edu.co



### Enith Yadira Ramirez Camargo

Regional Boyaca - Director Regional B G07

eramirezc@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500

Sogamoso Regional Boyacá Carrera 12 55 A -51.



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.